



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con total agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección de Vialidad Provincial, arbitre los medios necesarios y realice las gestiones pertinentes para proceder a terminar con las tareas de fresado, bacheo profundo, riego de liga, carpeta de concreto asfáltico, iluminación y restauración y/o colocación, según corresponda, de los refugios de paradas de ómnibus sobre la Avda. Hipólito Yrigoyen (Ex Ruta Provincial nº 210), tramo que va desde la altura 22.700 (finalización del Partido de Almirante Brown e inicio del Partido de Presidente Perón) hasta el límite con el Partido de San Vicente; todo ello antes de que, como destacara la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires por intermedio del Departamento Zonal III, Expte. IF-2018-088677891-GDEBA-DELSLYT, que ***“la Ruta en cuestión, se encuentra nuevamente incluida en las Obras de Rehabilitación de calzadas tanto asfálticas como de hormigón, previstas para las próximas licitaciones”***.-

Blanca Haydee Cantero

Diputada

H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Sr. Presidente:

Esta Honorable Cámara de Diputados, aprobó en la Sesión Ordinaria del día 24 de mayo de 2018, un Proyecto de mi autoría registrado bajo el expediente D-1511/18-19.

Dicho proyecto, transformado en Solicitud de Informes, que fuera elevado al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, hacía mención a distintas cuestiones relacionadas con obras de infraestructura sobre la Avda. Hipólito Yrigoyen -Ruta Provincial n°210- (bacheo, fresado, concreto, iluminación, etc...), en el tramo que pasa por el Partido de Presidente Perón, desde su límite con el Partido de Almirante Brown hasta el Partido de San Vicente.

Sr. Presidente, el área pertinente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, transformó lo solicitado por ésta Honorable Cámara en el expediente IF-2018-088677891-GDEBA-DELSLYT, según reza en respuesta que remitiera a fines de julio de 2018.

Lamentablemente, más allá de haberse tomado el tiempo de contestar nuestro requerimiento, debo decir que lo único que se han realizado son "parches", si Sr. Presidente "parches menores" y no hemos podido constatar a la fecha, la realización de alguna otra obra, como se manifiesta en la respuesta de la Dirección de Vialidad, Zonal III.

Sr. Presidente, volver a hacer hincapié con las estadísticas de accidentes viales que ocurren sobre las rutas de nuestra Provincia; es lastimosamente tomar a las víctimas en un esquema de "inventario" y no debemos tomarlo de esa forma, no son un número más, "debe indignarnos a todos por igual", que, por **acción u omisión**, nuestras rutas sigan llevándose vidas de nuestros hermanos.

Mientras redacto este Proyecto, solo me viene a la mente la cantidad de víctimas fatales; niños, jóvenes, adultos mayores, que, no siendo su hora de partir de éste mundo, han dejado, reitero, por acción u omisión de las Autoridades responsables y de un Estado ausente, su vida, si, lo más preciado que tiene el ser humano y que deberíamos cuidar entre todos, la vida misma.

Habría mucho más por escribir y/o fundamentar, pero son hechos que todos conocen y saben que se suceden a diario; por ello vuelvo a requerir, apelando a vuestros sentimientos, a vuestros corazones, a vuestra sensibilidad

Sr. Presidente, por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares Legisladores me acompañen con la aprobación del siguiente proyecto. -



Blanca Haydée Cantero

Diputada

H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.